FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

5218.

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
12 MAR 2019
CONTRALORIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN BAJO MODALIDAD TRATO DIRECTO Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CEPA DE RATÓN PARA PROYECTO FONDEF IDEA ID18I10243 DR. JUAN CARLOS AGUILLÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 361

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 01 MAR 2019

SANTIAGO, 28 ENE 2019

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004; el Decreto de la Universidad de Chile Nº2784 de 2014; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. Nº153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se contiene en DFL Nº3 de 10 de marzo de 2006, lo dispuesto en los Decretos Universitarios N°906 de 2009 y N°2750 de 1978; en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Proyecto Fondef ID18I10243 Dr. Juan Carlos Aguillón, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere la adquisición de cepa de ratón especificado en cotización adjunta, necesario para la realización de pruebas de concepto y evaluar el impacto de TOLDeC-AP en un organismo complejo y de esta manera poder cumplir con los objetivos de dicho proyecto.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por el Dr. Juan Carlos Aguillón, Director Proyecto Fondef Idea ID18I10243 Dr. Juan Carlos Aguillón, según carta de fecha 16 de enero del 2019. (solicitud: 708231).

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°570188- PR. Fondef Idea ID18I10243 Dr. Juan Carlos Aguillón.

4. Que, el producto referido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

5. Que, la adquisición es distribuida por el proveedor: The Jackson Laboratory, con domicilio en 610 Main Street Bar Harbor, ME 04609, USA; por lo cual corresponde dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 62 numeral 6 del D.S.N° 250 de 2004, Reglamento de la ley N° 19.886, en cuanto contratación de bienes efectuadas a proveedores extranjeros, bajo la causal aludida en el numeral precedente, en que por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otras de similar naturaleza, sea indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información. Sin perjuicio de ello, las entidades deberán publicar en el Sistema de Información los términos de referencia, las órdenes de compra y la resolución de adjudicación y el contrato, en los casos que corresponda, lo que así se ordenará.

6. Que, en relación con lo expuesto, se configura las causal establecida en el N°7 letra K del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones", y la indicada en el Art. 3 N°01 y N°09 de la resolución 300 de 2010, de la Universidad de Chile.

UNIVERSIDAD DE CHILE DIRECCION JURIDICA Facultad de Medicina

7. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adquisición del bien, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director Económico y de Gestión Institucional de la Facultad.

8. Que, en virtud de lo señalado,

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** la compra, bajo la modalidad de trato directo para la adquisición de cepa de ratón para Proyecto Fondef Idea ID18I10243 Dr. Juan Carlos Aguillón, por un monto de US$ 1.785,10.- (mil setecientos ochenta y cinco dólares con diez centavos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor The Jackson Laboratory, con domicilio en 610 Main Street Bar Harbor, ME 04609, USA.

2. **APRUEBASE** los términos de referencia para la adquisición de cepa de ratón para Proyecto Fondef Idea ID18I10243 Dr. Juan Carlos Aguillón, por un monto de US$ 1.785,10.- (mil setecientos ochenta y cinco dólares con diez centavos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor, cuyo texto es el siguiente:

I. Producto que se adquiere:
- Cepa de ratón para Proyecto Fondef Idea ID18I10243 Dr. Juan Carlos Aguillón.

II. Especificaciones Técnicas del producto:
1 MIS0010 INTL OTHER EXPORT DOCUMENTATION PREP FEE
1 017637 NOD. CG-PRKDC SCID Il2RG TM1WJL H2 AB1 TM1DOI TG HLA-D M03 HOMOZYGOUS FOR PRKDC SCID HOMOZYGOUS FOR Il2RG TM1WJL HOMOZYGOUS FOR H2 AB1 TM1DOI HEMIZYGOUS FOR TG HLA-DRB1 31 DMZ.
1 017637 NOD. CG-PRKDC SCID Il2RG TM1WJL H2 AB1 TM1DOI TG HLA-D M04 HOMOZYGOUS FOR PRKDC SCID HOMOZYGOUS FOR Il2RG TM WJL HOMOZYGOUS FOR H2 AB1 TM1 DOI.
1 017637 NOD. CG-PRKDC SCID Il2RG TM1WJL H2 AB1 TM1DOI TG HLA-D M07 HOMOZYGOUS FOR PRKDC SCID HEMIZYGOUS FOR Il2RG TM1 WJL HOMOZYGOUS FOR H2 AB1 TM1 DOI HEMIZYGOUS FOR TG HLA DRB1 31 DMZ.
1 017637 NOD. CG-PRKDC SCID Il2RG TM1WJL H2 AB1 TM1DOI TG HLA-D M08 HOMOZYGOUS FOR PRKDC SCID HEMIZYGOUS FOR Il2RG TM1 WJL HOMOZYGOUS FOR H2 AB1 TM1 DOI.

III. Plazo y Lugar de Entrega:
- El plazo de entrega por parte del proveedor será de 4 a 8 semanas una vez realizada la transferencia bancaria impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor y coordinación con la Facultad.
- El lugar de entrega será en Av. Independencia N°1027, Programa de Inmunología, tercer piso block H, Laboratorio Dr. Juan Carlos Aguillón.

IV. Monto de la adquisición:
- El valor de la adquisición es de US$ 1.785,10.- (mil setecientos ochenta y cinco dólares con diez centavos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCIÓN JURÍDICA
Facultad de Medicina

V. Forma y Requisito de pago:

- La Facultad realizará el pago en una cuota, vía transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor.

VI. Contraparte técnica:

- La contraparte técnica será el Dr. Juan Carlos Aguillón, Director Proyecto Fondef Idea ID18I10243, Dr. Juan Carlos Aguillón.
- Corresponderá a la Contraparte Técnica:
  - Realizar seguimiento de los servicios y /o productos contratados.
  - Velar por la correcta ejecución de las obligaciones del Ejecutor.
  - Suscribir Informes de Cumplimiento del Ejecutor en el caso de ser necesario.

3. **REALÍCESE** la respectiva transferencia bancaria según lo señalado en la propuesta de la Empresa.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información, según lo indica el artículo 7 de la Ley 20.285.

5. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario.

6. **REMÍTASE a** la Contraloría de la Universidad de Chile para su control.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
VICEDECANA

DR. MANUEL KUKULJAN PADILLA
DECANO

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.

MKP/MAML/BRG/nan.

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
13 MAR 2019
DOC.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 16 de Enero 2019

Señora
Selene Jil Ponce
Administrador de Contratos
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite "Resolución de Trato Directo", con el Proveedor The Jackson Laboratory, por la suma de 1.785,10 USD ($1.215.653 aprox) correspondiente a la compra de cepa de ratón NSG-Ab^0 Dr4 (2 machos y 2 hembras) según se detalla en la cotización adjunta.
Solicitud de Portal N° **708231**.-

La cepa de ratones NSG-Ab^0 Dr4, es vital para el desarrollo del proyecto, dado que es necesario evaluar el efecto de TOLDeC-AP in vivo, para su aplicación terapéutica en pacientes con AR, es esencial contar con un modelo preclínico que permita realizar las pruebas de concepto necesarias y evaluar el impacto de TOLDeC-AP en un organismo complejo. Para establecer un modelo murino de AR que refleje las características de la enfermedad humana, incluyendo la presencia de linfocitos T CD4+ autorreactivos, usaremos ratones inmunodeficientes de la cepa NSG-Ab^0 DR4, que permiten el trasplante de grandes cantidades de células humanas sin rechazarlas y además, expresan un alelo de HLA humano asociado con AR, reduciendo el riesgo de la enfermedad xenogénica del injerto contra huésped (graft-versus-host disease, GvHD), y permitiendo la presentación de AP humanos por células presentadoras de antígeno murinas. El modelo es útil para evaluar la respuesta clínica frente a la admistración de las TOLDeC-AP, mediante la evolución de signos de la enfermedad incluyendo cambios morfológicos como hinchazón del cojinete plantar, alteraciones histológicas como daño de cartílago, infiltración celular, formación de pannus e inflamación, además de presencia de citoquinas en el suero y comportamiento de las células humanas recuperadas del bazo.
Esta cepa no se encuentra disponible en Chile, por lo que es necesaria su importación desde Estados Unidos. Debido a esto, se solicita el Trato directo para no poner en riesgo el proyecto, dado los plazos que conlleva realizar una licitación y los tiempos de ejecución, pudiendo afectar el cumplimiento total del proyecto ID-18I10243

Esta adquisición será financiada con el Centro ejecutante 570188

Sin otro particular, saluda atentamente

Juan Carlos Aguillón
Director
Proyecto ID-18I10243

PRO FORMA INVOICE

The Jackson Laboratory

Leading the search for tomorrow's cures

The Jackson Laboratory - East
610 Main Street
Bar Harbor, ME 04609 US

TERMS: DAT (Delivered at Terminal) / Prepay-Wire
Customer: 163495

Issue Date: 10-January-2019
Expiry Date: 08-January-2019

BILL TO
Universidad de Chile
Dr Juan Aguillon
Immunology
Av Independencia 1027

Santiago
8380453 CHILE

SHIP TO
Universidad de Chile
Av Independencia 1027
Immunology
Santiago
8380453 CHILE

Quote #	P.O. #	Customer Ref.	SHIP VIA	RE:
Q077704-4	Quote		INT-XPL-A	Dr. Juan Aguillon

ITEM	DESCRIPTION	QTY	SEX	AGE	Specs	UNIT PRICE	Total (USD) Adj	Total (USD) Line Total
1	MIS0010 INTL - Other Export Documentation Prep Fee	1				227.00	0.00	227.00
2	017637 NOD.Cg-Prkdc<scid> Il2rg<tm1Wjl> H2-Ab1<tm1Doi> Tg(HLA-D M03 Homozygous for Prkdc<scid>, Homozygous for Il2rg<tm1Wjl>, Homozygous for H2-Ab1<tm1Doi>, Hemizygous for Tg(HLA-DRB1)31Dmz Mice are typically delivered at 4 to 8 weeks of age, not to exceed 12 weeks. Age requests are not guaranteed.	1	F	No 4-12	N/A	172.73	0.00	172.73
3	017637 NOD.Cg-Prkdc<scid> Il2rg<tm1Wjl> H2-Ab1<tm1Doi> Tg(HLA-D M04 Homozygous for Prkdc<scid>, Homozygous for Il2rg<tm1Wjl>, Homozygous for H2-Ab1<tm1Doi>, Noncarrier Mice are typically delivered at 4 to 8 weeks of age, not to exceed 12 weeks. Age requests are not guaranteed.	1	F	No 4-12	N/A	172.73	0.00	172.73

V°B°

*THIS IS NOT A TRUE INVOICE. THESE ARE ESTIMATED CHARGES. TRUE INVOICE TO FOLLOW SHIPMENT.

PRO FORMA INVOICE

The Jackson Laboratory

Leading the search for tomorrow's cures

The Jackson Laboratory - East
610 Main Street
Bar Harbor, ME 04609 US

Quote #	P.O. #	Customer Ref.	SHIP VIA	RE:
Q077704-4	Quote		INT-XPL-A	Dr. Juan Aguillon

ITEM	DESCRIPTION	QTY	SEX	AGE	Specs	UNIT PRICE	Total (USD) Adj	Total (USD) Line Total
4	017637 NOD.Cg-Prkdc<scid> Il2rg<tm1Wjl> H2-Ab1<tm1Doi> Tg(HLA-D M07 Homozygous for Prkdc<scid>, Hemizygous for Il2rg<tm1Wjl>, Homozygous for H2-Ab1<tm1Doi>, Hemizygous for Tg(HLA-DRB1)31Dmz Mice are typically delivered at 4 to 8 weeks of age, not to exceed 12 weeks. Age requests are not guaranteed.	1	M	No 4-12	N/A	155.32	0.00	155.32
5	017637 NOD.Cg-Prkdc<scid> Il2rg<tm1Wjl> H2-Ab1<tm1Doi> Tg(HLA-D M08 Homozygous for Prkdc<scid>, Hemizygous for Il2rg<tm1Wjl>, Homozygous for H2-Ab1<tm1Doi>, Noncarrier Mice are typically delivered at 4 to 8 weeks of age, not to exceed 12 weeks. Age requests are not guaranteed.	1	M	No 4-12	N/A	155.32	0.00	155.32
6	SMF0001 Production Transport Container	4				13.00	0.00	52.00

Import taxes, tariffs or duties (including but not limited to VAT, GST, customs duties, etc.) may be collected in your country. These will be billed by a third party, and payment of these taxes and duties are the responsibility of the institution receiving the shipment.

Sales Tax %:	0.00
Sales Tax:	0.00
Shipping Charges:	850.00
Invoice Total:	1,785.10

USD 681
$ 1.215.653.-

CONDITIONS OF USE AND GENERAL TERMS OF SALE:

One or more strains used in this quote has restrictions and may require a license or other additional agreements. Please locate the information regarding restrictions under the "Terms of Use" tab, by viewing the strain data sheet at www.jax.org/jaxmice/query.

"MICE" means mouse strains, their progeny derived by inbreeding or crossbreeding, unmodified derivatives from mouse strains or their progeny supplied by The Jackson Laboratory ("JACKSON"). "PRODUCT(S)" means biological materials supplied by JACKSON, and their derivatives. "SERVICES" means projects conducted by JACKSON for other parties that may include but are not limited to the use of MICE or PRODUCTS. "RECIPIENT" means each recipient of MICE, PRODUCTS, or SERVICES provided by JACKSON including each institution, its employees and other researchers under its control. MICE or PRODUCTS shall not be: (i) used for any purpose other than the internal research, (ii) sold or otherwise provided to any third party for any use, or (iii) provided to any agent or other third party to provide breeding or other services. Acceptance of MICE, PRODUCTS or SERVICES from JACKSON shall be deemed as agreement by RECIPIENT to these conditions, and departure from these conditions requires JACKSON's prior written authorization. NO WARRANTY MICE, PRODUCTS AND SERVICES ARE PROVIDED "AS IS". JACKSON EXTENDS NO WARRANTIES OF ANY KIND, EITHER EXPRESS, IMPLIED, OR STATUTORY, WITH RESPECT TO MICE, PRODUCTS OR SERVICES, INCLUDING ANY IMPLIED WARRANTY OF MERCHANTABILITY OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE, OR ANY WARRANTY OF NON-INFRINGEMENT OF ANY PATENT, TRADEMARK, OR OTHER INTELLECTUAL PROPERTY RIGHTS. In case of dissatisfaction for a valid reason and claimed in writing by a purchaser within ninety (90) days of receipt of MICE, PRODUCTS or SERVICES, JACKSON will, at its option, provide credit or replacement for the MICE or PRODUCT received or the SERVICES provided; JACKSON makes no other representations and this shall be the exclusive remedy of the purchaser. Please note specific policy for live mice. http://jaxmice.jax.org/support/orderchanges/index.html#miceCredit

*THIS IS NOT A TRUE INVOICE. THESE ARE ESTIMATED CHARGES. TRUE INVOICE TO FOLLOW SHIPMENT.

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, certifico que, a la fecha del presente documento 18 de enero del 2019, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile cuenta con presupuesto para el financiamiento del siguiente Servicio y/o producto de: cepa de ratón especificado en cotización adjunta, según centro ejecutante N° 570188- PR. Fondef Idea ID18I10243 Dr. Juan Carlos Aguillón, cuyo monto es de US$ 1.785,10.- (mil setecientos ochenta y cinco dólares con diez centavos) más gastos de transferencia bancaria, impuestos y otros gastos menores asociados a la compra internacional de cargo del proveedor. (Solicitud N° 708231).

UNIVERSIDAD DE CHILE ECONOMICA Y DE GESTION INSTITUCIONAL FACULTAD DE MEDICINA

CLAUDIO OYANEDEL VEGA
Director Económico y de Gestión Institucional
Facultad de Medicina

COV/CNV/BRG/nan